CONTRATACION DIRECTA N° 11/2019 "SERVICIO DE CEREMONIAL – ALQUILER DE EQUIPOS DE APOYO" PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO" DEPENDIENTE DEL CONGRESO NACIONAL

ACTA DE REUNION DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN E INFORME DE ADJUDICACIÓN

1. Introducción.

En la ciudad de Asunción, al primero del mes de agosto del año dos mil diecinueve, siendo las nueve horas, se reúnen en la sede del Congreso Nacional los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses del Centro Cultural de la República "El Cabildo" dependiente del Congreso Nacional.

2. Antecedentes.

a- N° PAC: ID 367.108 – CDP N° 189/2019.
b- Disponibilidad Presupuestaria: los fondos previstos para la presente contratación se encuentran previstos en el O.G. 280, F.F.10, del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2019.
c- Monto Previsto: Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones).
d- Comunicado a la DNCP: en fecha 17/07/2019. Expediente N° 318.632.
e- Fueron invitadas las siguientes firmas: EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS, BENITA YEGROS VALLEJOS, SENSICRED S.A., JUAN LEONCIO MARTÍNEZ GONZÁLEZ, PRO LIGTH SOUND EVENTOS S.R.L.
f- Miembros del Comité de Evaluación: Esc. Margarita Morselli; Directora General del Centro Cultural de la República "El Cabildo"; Lic. Nelson Fabián Cano; Director de Control Interno; Lic. Oscar Limprich, Director Administrativo del Centro Cultural de la República "El Cabildo" y el Lic. Vidal Torres; Director de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones del Centro Cultural de la República "El Cabildo".

3. Acto de Apertura de Sobres.

Según consta en Acta pertinente el acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 24/07/2019, presentaron ofertas las firmas:

- **KL SERVICIOS VARIOS DE BENITA YEGROS VALLEJOS** **RUC 1412573-0**
- **NEMPRE PRODUCCIONES DE EDGAR RODRIGUEZ BARRIOS** **RUC 2515412-5**
- **PUBLICIDAD MARTÍNEZ DE JUAN LEONCIO MARTÍNEZ** **RUC 240095-2**

En Acta de Apertura se han dejado las siguientes observaciones:

El representante de la firma Nempre Producciones deja constancia que la convocante tenga en cuenta los costos unitarios a la hora de la evaluación ya que algunos de ellos pueden estar por debajo del precio referencial y atenta contra la calidad del servicio y el buen cumplimiento de los trabajos.

El Comité de Evaluación manifiesta que dicha observación se tendrá en cuenta al momento de analizar los precios ofertados con relación al Precio Referencial en virtud a la Resolución DNCP N° 411/18.

El Comité de Evaluación, a modo de rectificación, señala que en el Acta de Apertura, en el Cuadro de verificación de los documentos solicitados en el Anexo E "Documentos de la Oferta" no se incluyó el siguiente item:

- Declaración Jurada donde se deja constancia que los equipos a ser alquilados son de propiedad del oferente.

El mismo será incluido en el punto 9 del presente informe.

Lic. VIDAL TORRES
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
C.C.R. CABILDO

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

Lic. OSCAR LIMPRICH
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

4. Análisis de documentación sustancial.

El Comité de Evaluación realiza el análisis de las ofertas en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, n/c No Corresponde, con el siguiente resultado:

		KL Servicios Varios	Nempre Producciones	Publicidad Martínez
	SIPE N°	1557956	1558125	1556674
1	Formulario y Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple	Cumple
2	Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
3	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona.	Cumple	Cumple	Cumple
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	Cumple	Cumple	Cumple

Las ofertas presentadas se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Resolución DNCP N° 849/15.

De conformidad al punto 20 del Anexo B del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación procede a verificar la capacidad legal de los oferentes con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03 a fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Se procede a verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprometidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Y a verificar por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública. Se realiza las consultas en el sitio web www.documentos.gov.py dependiente de la Secretaria de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información (Decreto N°1051/2013) y se corrobora que:

KL SERVICIOS VARIOS	Nro. Doc. Id.	Observación
Benita Yegros Vallejos	1.412.573	No registra datos

NEMPRE PRODUCCIONES	Nro. Doc. Id.	Observación
Edgar Bernardino Rodríguez Barrios	2.515.412	No registra

PUBLICIDAD MARTÍNEZ	Nro. Doc. Id.	Observación
Juan Leoncio Martínez González	240.095	No registra datos

El Comité de Evaluación analiza los alcances de la Resolución DNCP N° 849/2015 y considera que los mismos no se hallan comprendidos en los presupuestos de inhabilitación para presentar ofertas.

El Comité de Evaluación corrobora que los oferentes están habilitados para presentar ofertas.

5. Correcciones Aritméticas.

El Comité de Evaluación manifiesta que no es necesaria la realización de correcciones aritméticas

Lic. VIDAL TORRES
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
C.C.R. CABILDO

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

Lic. OSCAR LIMPRICH
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

Lic. Adam Fabián Sano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

6. Cuadro Comparativo de ofertas.

Servicio de Ceremonial - Alquiler de Equipos de Apoyo			KL SERVICIOS VARIOS		NEMPRE PRODUCCIONES		PUBLICIDAD MARTINEZ	
Item	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
1	Amplificadores Power Soft para PA y monitores.	1	285.000	285.000	284.851	284.851	406.931	406.931
2	Andamios de 10 x 2 m con aparejos.	1	1.100.000	1.100.000	1.011.472	1.011.472	1.444.960	1.444.960
3	Cajas Acústicas de 2 vías.	1	250.000	250.000	248.822	248.822	355.461	355.461
4	Cajas Acústicas de 3 vías.	1	390.000	390.000	386.253	386.253	551.790	551.790
5	Cajas directas.	1	80.000	80.000	75.271	75.271	107.530	107.530
6	CD – Música instrumental para ambiente.	1	80.000	80.000	53.765	53.765	107.530	107.530
7	CD Player doble.	1	155.000	155.000	110.110	110.110	220.220	220.220
8	Compresor.	1	145.000	145.000	163.520	163.520	204.400	204.400
9	Conectores XLR y Plug.	1	25.000	25.000	40.635	40.635	33.863	33.863
10	Consola de 16 canales.	1	220.000	220.000	210.472	210.472	300.675	300.675
11	Consola de 24 canales.	1	355.000	355.000	354.727	354.727	506.754	506.754
12	Consola de 32 canales.	1	680.000	680.000	671.104	671.104	958.721	958.721
13	Consola Digital de 48 canales.	1	1.250.000	1.250.000	1.232.738	1.232.738	660.000	660.000
14	Delay tower de 8 sistemas array mínimo.	1	3.335.000	3.335.000	2.381.687	2.381.687	3.300.000	3.300.000
15	Ecualizador.	1	115.000	115.000	157.908	157.908	157.908	157.908
16	Front fill de 2 sistemas.	1	1.260.000	1.260.000	899.370	899.370	1.100.000	1.100.000
17	Limitador Multiefecto.	1	130.000	130.000	125.410	125.410	179.158	179.158
18	Lote de cables y conexiones.	1	685.000	685.000	684.390	684.390	977.700	977.700
19	Manguera de 24 canales.	1	235.000	235.000	233.114	233.114	333.021	333.021
20	Mangueras de 8 canales.	1	165.000	165.000	162.715	162.715	232.451	232.451
21	Mezcladora-Amplificadora de 12 canales.	1	310.000	310.000	302.551	302.551	432.217	432.217
22	Micrófono ambiental para orquesta.	1	170.000	170.000	168.898	168.898	150.000	150.000
23	Micrófono inalámbrico.	1	195.000	195.000	191.035	191.035	160.000	160.000
24	Micrófono inalámbrico solapero.	1	155.000	155.000	150.542	150.542	165.000	165.000
25	Micrófonos con pedestal.	1	60.000	60.000	99.375	99.375	82.813	82.813
26	Micrófonos condenser para orquesta sinfónica.	1	60.000	60.000	99.375	99.375	82.813	82.813
27	Mixer con 2 compacteras para CD y Pen Drive.	1	365.000	365.000	364.626	364.626	520.895	520.895
28	Monitor.	1	320.000	320.000	316.818	316.818	330.000	330.000
29	Monitor de piso.	1	380.000	380.000	377.691	377.691	330.000	330.000
30	Monitores de piso y para retorno.	1	380.000	380.000	377.691	377.691	330.000	330.000
31	Multipar de 24 canales y 32 canales.	1	280.000	280.000	279.456	279.456	399.224	399.224
32	Multipar de 32 canales.	1	225.000	225.000	222.646	222.646	318.066	318.066

Lic. VIDAL TORRES
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
C.C.R. CABILDO

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

Lic. OSCAR LIMPRICH
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

Lic. Nelson Fabián Cano Moríngo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

33	Multipar de 36 canales.	1	305.000	305.000	344.095	344.095	430.119	430.119
34	Multipar de 48 canales.	1	365.000	365.000	364.626	364.626	520.895	520.895
35	Notebook.	1	180.000	180.000	176.226	176.226	180.000	180.000
36	Operadores (presupuesto x persona).	1	150.000	150.000	195.624	195.624	279.463	279.463
37	Pantalla Gigante de 6 x 4 mts.	1	650.000	650.000	647.616	647.616	925.167	925.167
38	Pantalla LED P6 (para proyección de video) y estructura para colgar las pantallas desde medida 3x3 a 12x6 - Por m2.	1	515.000	515.000	733.732	733.732	450.000	450.000
39	Pedestal para micrófono de pie.	1	70.000	70.000	69.235	69.235	98.908	98.908
40	Pedestal para micrófonos de mesa.	1	65.000	65.000	64.498	64.498	92.141	92.141
41	Personal Técnico (presupuesto x persona).	1	150.000	150.000	166.693	166.693	238.133	238.133
42	Procesador.	1	195.000	195.000	192.159	192.159	274.513	274.513
43	Programadores (presupuesto x persona).	1	200.000	200.000	221.493	221.493	442.987	442.987
44	Proyectores de 5000 ANSI Lumen y más.	1	875.000	875.000	873.133	873.133	550.000	550.000
45	Rack de Procesadores.	1	520.000	520.000	370.875	370.875	714.751	714.751
46	Retorno.	1	230.000	230.000	226.676	226.676	323.823	323.823
47	Set de Amplificadores.	1	1.135.000	1.135.000	808.371	808.371	1.616.743	1.616.743
48	Set de amplificadores de audio estéreo.	1	1.090.000	1.090.000	933.015	933.015	1.555.025	1.555.025
49	Set de Cajas directas para instrumentos musicales.	1	665.000	665.000	661.206	661.206	944.580	944.580
50	Set de conexiones.	1	595.000	595.000	848.007	848.007	848.007	848.007
51	Set de ecualizador, compresor, limitador multiefecto.	1	825.000	825.000	587.750	587.750	1.175.500	1.175.500
52	Side fill.	1	1.280.000	1.280.000	914.190	914.190	1.828.380	1.828.380
53	Sistema ARRAY c/ 18 sistemas.	1	10.000.000	10.000.000	9.228.125	9.228.125	9.500.000	9.500.000
54	Sistema de grabación digital.	1	225.000	225.000	222.646	222.646	318.066	318.066
55	Sonidista profesional.	1	300.000	300.000	390.495	390.495	780.990	780.990
56	Subwoofer.	1	365.000	365.000	364.626	364.626	330.000	330.000
57	Walkie Talkie.	1	130.000	130.000	126.639	126.639	180.914	180.914
58	Separadores con cordones.	1	55.000	55.000	78.117	78.117	78.117	78.117
59	Escenario el m2 x 1,5 m de altura.	1	50.000	50.000	60.273	60.273	50.228	50.228
60	Decoraciones para Escenario (Entelado x m2).	1	34.000	34.000	41.545	41.545	34.621	34.621
61	Consola de Iluminación computarizada de 6 universos DMX.	1	710.000	710.000	503.809	503.809	660.000	660.000
62	Cabezas móviles tipo Beam.	1	340.000	340.000	338.004	338.004	250.000	250.000
63	Cabezas móviles tipo Led Spot.	1	310.000	310.000	305.587	305.587	436.553	436.553
64	Cabezas móviles tipo Led Wash.	1	355.000	355.000	352.452	352.452	503.504	503.504
65	Cabezas móviles tipo Spot.	1	305.000	305.000	303.312	303.312	433.303	433.303
66	Cabezas móviles tipo Wash.	1	340.000	340.000	338.004	338.004	482.863	482.863

Lic. VIDAL TORRES
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
C.C.R. CABILDO

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

C.C.R. CABILDO

Lic. Alcibiades Tuyan Cano Moringo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

67	Cuarzos de 1000 Watts de potencia c/u.	1	95.000	95.000	91.502	91.502	130.718	130.718
68	Dimmer.	1	205.000	205.000	287.171	287.171	287.171	287.171
69	Generador de 100 Kva.	1	1.500.000	1.500.000	2.639.375	2.639.375	3.300.000	3.300.000
70	Generador de 150 Kva.	1	2.000.000	2.000.000	4.770.000	4.770.000	3.500.000	3.500.000
71	Generador de 250 Kva.	1	2.200.000	2.200.000	4.835.000	4.835.000	4.000.000	4.000.000
72	Generador de 500 Kva.	1	2.500.000	2.500.000	4.549.000	4.549.000	5.000.000	5.000.000
73	Laser RGB de 15 watts de potencia.	1	1.435.000	1.435.000	1.433.618	1.433.618	2.048.027	2.048.027
74	Laser RGB de 7,5 watts de potencia.	1	590.000	590.000	838.751	838.751	838.751	838.751
75	Luz Led para atril con clip para partituras.	1	65.000	65.000	63.618	63.618	90.883	90.883
76	Minibrut de 4 lámparas.	1	190.000	190.000	188.846	188.846	269.780	269.780
77	Minibrut de 6 lámparas.	1	270.000	270.000	267.283	267.283	381.833	381.833
78	Par 64 con 08 tachos en colores.	1	630.000	630.000	897.567	897.567	897.567	897.567
79	Par 64 con 16 tachos en colores.	1	1.100.000	1.100.000	771.835	771.835	1.543.670	1.543.670
80	Par 64 con 24 tachos en colores.	1	1.610.000	1.610.000	1.149.325	1.149.325	2.298.650	2.298.650
81	Par LED en colores.	1	75.000	75.000	71.213	71.213	101.733	101.733
82	Seguidor de 1.200 watts HMI.	1	500.000	500.000	493.095	493.095	704.422	704.422
83	Seguidor de 2.500 watts HMI.	1	630.000	630.000	628.747	628.747	898.210	898.210
84	Torre.	1	595.000	595.000	591.150	591.150	844.500	844.500
85	Viga.	1	355.000	355.000	251.752	251.752	503.504	503.504
86	Alfombrado - Por m2.	1	45.000	45.000	57.240	57.240	47.700	47.700
TOTAL			**54.009.000**	**54.009.000**	**59.367.980**	**59.367.980**	**70.655.514**	**70.655.514**

7. Aplicación del Margen de Preferencia. (Ley N° 4558/11).

El Comité de Evaluación decide que no es necesario realizar el ajuste como solicita la Ley N° 4558/11 debido a la presentación del Certificado de Origen Nacional por parte de la oferta más baja.

8. Análisis de Precios Referenciales.

Conforme a la Resolución N° 411/18 "POR LA CUAL ESTABLECE DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS, SE APRUEBA LA GUIA DE ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA , Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", se analizan los precios ofertados con el precio referencial.

El Comité de Evaluación verifica los precios ofertados y determina solicitar, a la firma KL SERVICIOS VARIOS la explicación detallada de los precios que se encuentran fuera de los parámetros establecidos en la Resolución DNCP N° 411, según planilla:

Servicio de Ceremonial - Alquiler de Equipos de Apoyo		**Precios Referenciales**	**KL SERVICIOS VARIOS**	
Item	**Descripción**	**Precio Unitario**	**Precio Unitario**	**Umbral Res. N° 411**
36	Operadores (presupuesto x persona).	279.463	150.000	-46,326%
41	Personal Técnico (presupuesto x persona).	238.133	150.000	-37,010%

Lic. VIDAL TORRES
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
C.C.R. CABILDO

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

Lic. OSCAR LIMPRICE
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

Lic. Nelson Sabino Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

43	Programadores (presupuesto x persona).	442.987	200.000	-54,852%
53	Sistema ARRAY c/ 18 sistemas.	18.456.250	10.000.000	-45,818%
55	Sonidista profesional.	780.990	300.000	-61,587%
69	Generador de 100 Kva.	5.278.750	1.500.000	-71,584%
70	Generador de 150 Kva.	9.540.000	2.000.000	-79,036%
71	Generador de 250 Kva.	9.670.000	2.200.000	-77,249%
72	Generador de 500 Kva.	9.098.000	2.500.000	-72,521%

El Comité de Evaluación verifica los precios ofertados y determina solicitar, a la firma NEMPRE PRODUCCIONES la explicación detallada de los precios que se encuentran fuera de los parámetros establecidos en la Resolución DNCP N° 411, según planilla:

Servicio de Ceremonial - Alquiler de Equipos de Apoyo		Precios Referenciales	NEMPRE PRODUCCIONES	
Item	**Descripción**	**Precio Unitario**	**Precio Unitario**	**Umbral Res. N° 411**
6	CD – Música instrumental para ambiente.	107.530	53.765	-50,000%
7	CD Player doble.	220.220	110.110	-50,000%
14	Delay tower de 8 sistemas array mínimo.	4.763.375	2.381.687	-50,000%
16	Front fill de 2 sistemas.	1.798.740	899.370	-50,000%
40	Pedestal para micrófonos de mesa.	92.141	64.494	-30,005%
43	Programadores (presupuesto x persona).	442.987	221.493	-50,000%
45	Rack de Procesadores.	741.751	370.875	-50,000%
47	Set de Amplificadores.	1.616.743	808.371	-50,000%
48	Set de amplificadores de audio estéreo.	1.555.025	933.015	-40,000%
51	Set de ecualizador, compresor, limitador multiefecto.	1.175.500	587.750	-50,000%
52	Side fill.	1.828.380	914.190	-50,000%
53	Sistema ARRAY c/ 18 sistemas.	18.456.250	9.228.125	-50,000%
55	Sonidista profesional.	780.990	390.495	-50,000%
61	Consola de Iluminación computarizada de 6 universos DMX.	1.007.618	503.809	-50,000%
69	Generador de 100 Kva.	5.278.750	2.639.375	-50,000%
70	Generador de 150 Kva.	9.540.000	4.770.000	-50,000%
71	Generador de 250 Kva.	9.670.000	4.835.000	-50,000%
72	Generador de 500 Kva.	9.098.000	4.549.000	-50,000%
79	Par 64 con 16 tachos en colores.	1.543.670	771.835	-50,000%
80	Par 64 con 24 tachos en colores.	2.298.650	1.149.325	-50,000%
85	Viga.	503.504	251.752	-50,000%

9. Documentación formal:

El Comité de Evaluación verifica la presentación de documentos formales de los oferentes y de la observación resulta que los oferentes no han presentado todas las documentaciones de carácter formal requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto, de conformidad al artículo 59° del Decreto N° 21909/03, a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, decide requerir la presentación de información y documentación de carácter formal necesaria, según el siguiente detalle:

A la firma KL SERVICIOS VARIOS, se solicitará:

- Copias de contratos ejecutados o facturaciones de venta y recepciones finales de la prestación de Servicio de Ceremonial - Equipos de Apoyo, por un monto equivalente al 50% de la oferta presentada en la presente licitación, por la sumatoria del período correspondiente al último año (2018). Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.

Lic. VIDAL TORRES
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
C.C.R. CABILDO

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Siendo las diez horas, el Comité de Evaluación decide realizar un cuarto intermedio del acto de análisis de forma a realizar las solicitudes de documentación e informes correspondientes.

El día siete de agosto del año dos mil diecinueve, siendo las nueve horas, el Comité de Evaluación prosigue el análisis de las ofertas presentadas, correspondiente a la Contratación Directa **N° 11/2019 - "Servicio de Ceremonial – Alquiler de Equipos de Apoyo" para el Centro Cultural de la República "El Cabildo" dependiente del Congreso de la Nación.**

8. Análisis de Precios Referenciales (continuación):

De conformidad a lo decidido por el Comité de Evaluación se solicitó, por notas de fecha 01/08/2019, a las firmas KL SERVICIOS VARIOS y NEMPRE PRODUCCIONES la explicación detallada de los precios que se encuentran fuera de los parámetros establecidos en la Resolución DNCP Nº 411, según planilla. Las mismas remitieron lo solicitado, según notas de fecha 02/08/2019.

El Comité de Evaluación tras el análisis de las respuesta de las firmas KL SERVICIOS VARIOS y NEMPRE PRODUCCIONES, con relación a la conformación de los precios ofertados y los precios referenciales del llamado llega a la conclusión que las explicaciones dadas por dichas firmas son razonables, confirma que los precios son compatibles y por consiguiente las ofertas son de ejecución posible, y cumplen con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes, por lo que sus ofertas serán consideradas para las siguientes etapas de la evaluación.

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona la oferta con el precio más bajo, que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta a ser evaluada, es la presentada por la firma KL SERVICIOS VARIOS, la misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):

9. Documentación Formal (continuación):

Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016-2017-2018 para contribuyente de IRACIS	Cumple
Copias de contratos ejecutados o facturaciones de venta y recepciones finales de la prestación de Servicio de Ceremonial - Equipos de Apoyo, correspondiente al último año (2018).	(1)Cumple
Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC. (A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia de contrataciones que realice el Estado Paraguayo por vía de procesos de carácter nacional, deberán presentar las documentaciones mencionadas en el Decreto Nº 9.649/12 que reglamenta	Cumple
Declaración Jurada donde se deja constancia que los equipos a ser alquilados son de propiedad del oferente.	Cumple

(1) Las Copias de contratos ejecutados o facturaciones de venta y recepciones finales de la prestación de Servicio de Ceremonial - Equipos de Apoyo, correspondiente al último año (2018) se solicitó por nota de fecha 01/08/2019, la firma remitió lo solicitado según nota de fecha 02/08/2019.

Lic. VIDAL TORRES
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
C.C.R. CABILDO

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

10. Experiencia:

El Comité de evaluación, procede a analizar los criterios de evaluación establecidos para la experiencia de la oferta evaluada.

KL SERVICOS VARIOS			
CONTRATO	**AÑO**	**CONTRATANTE**	**MONTO**
14	2018	MUNICIPALIDAD DE LUQUE	1.000.000.000
TOTAL			**1.000.000.000**
MONTO MÁXIMO DEL LLAMADO			**100.000.000**
50%			**50.000.000**

Se deberá presentar Copias de contratos ejecutados o facturaciones de venta y recepciones finales de la prestación de Servicio de Ceremonial - Equipos de Apoyo, por un monto equivalente al 50% de la oferta presentada en la presente licitación, por la sumatoria del período correspondiente al último año (2018). Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	Cumple

11. Capacidad Técnica:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

Se estudiará la antigüedad en el ramo que acredita su experiencia. Se exige una antigüedad mínima de 2 (dos) años. (1) La convocante deberá presentar una declaración jurada donde deja constancia que los equipos a ser alquilados son de su propiedad. La convocante podrá solicitar la documentación que acredite la propiedad de los mismos.	Cumple

(1) El Comité de Evaluación verifico dicho requisito mediante la verificación de los contratos registrados en el SICP.

12. Capacidad Financiera:

El Comité de evaluación, procede a analizar los criterios de evaluación establecidos para la capacidad financiera de la oferta evaluada.

INDICE DE LIQUIDEZ

	2016	Indice	2017	Indice	2018	Indice	Promedio
Activo Corriente	4.570.734.602	11,44	1.796.612.204	38,62	3.102.412.513	34,33	28,13
Pasivo corriente	399.365.452		46.522.965		90.368.153		

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

	2016	Indice	2017	Indice	2018	Indice	Promedio
Pasivo Total	399.366.452	0,09	46.522.965	0,009	292.212.153	0,04	0,05
Activo Total	4.691.799.046		5.416.089.148		6.896.261.166		

INDICE DE RENTABILIDAD

	2016	Indice	2017	Indice	2018	Indice	Promedio
Capital	1.769.108.748	0,42	4.257.876.713	0,25	4.257.846.713	0,29	0,32
Utilidad	743.500.298		1.071.254.911		1.230.555.437		

Lic. VIDAL TORRES
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
C.C.R. CABILDO

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Ítem	Capacidad Financiera	Promedio	Criterio
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente	28,13	Cumple
2	Endeudamiento: pasivo total / activo total	0,05	Cumple
3	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	0,32	Cumple

El sistema de adjudicación del presente llamado es **por el Total.**

El Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 64° del Decreto N° 21.909/03, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, recomendando adjudicar la totalidad del llamado a la firma KL SERVICIOS VARIOS DE BENITA YEGROS VALLEJOS por un monto mínimo de **G. 50.000.000.- (Guaraníes cincuenta millones)** y un monto máximo de **G. 100.000.000.- (Guaraníes cien millones)** , incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, por presentar la más baja oferta y cumplir con las condiciones legales y técnicas, establecidas en el pliego que le confieren la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. Siendo las 10:00 horas del día siete de agosto de 2019 se da por finalizado el presente acto.----------

Lic. VIDAL TORRES
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
C.C.R. CABILDO

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Lic. OSCAR [illegible]RICH
[illegible] Operativo
C.C.R. CABILDO

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación; del artículo 65° del Decreto N° 21.909/03, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas se adjudica a la firma KL SERVICIOS VARIOS DE BENITA YEGROS VALLEJOS por un monto mínimo de **G. 50.000.000.- (Guaraníes cincuenta millones)** y un monto máximo de **G. 100.000.000.- (Guaraníes cien millones)** , incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, dentro del marco de la **Contratación Directa N° 11/2019**----------

Senador Blas Antonio Llano Ramos
Presidente
Honorable Cámara de Senadores

Asunción, 6 **de** SETIEMBRE **del 2019**